CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL

PROCESO NRO. MC-VLL-CDTI-0012-2026
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO 2025 308 59 SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EL CUAL QUEDA SUJETO A LA RESPONSABILIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÒN ECONOMICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS NIT: 900.363.690-4	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	El proponente no presenta documentos para subsanar
NMTX S.A.S NIT: 901.794.878-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El proponente subsana

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro de Diseño Tecnológico Industrial de la Regional Valle, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía al proponente NMTX S.A.S con NIT: 901.794.878-4

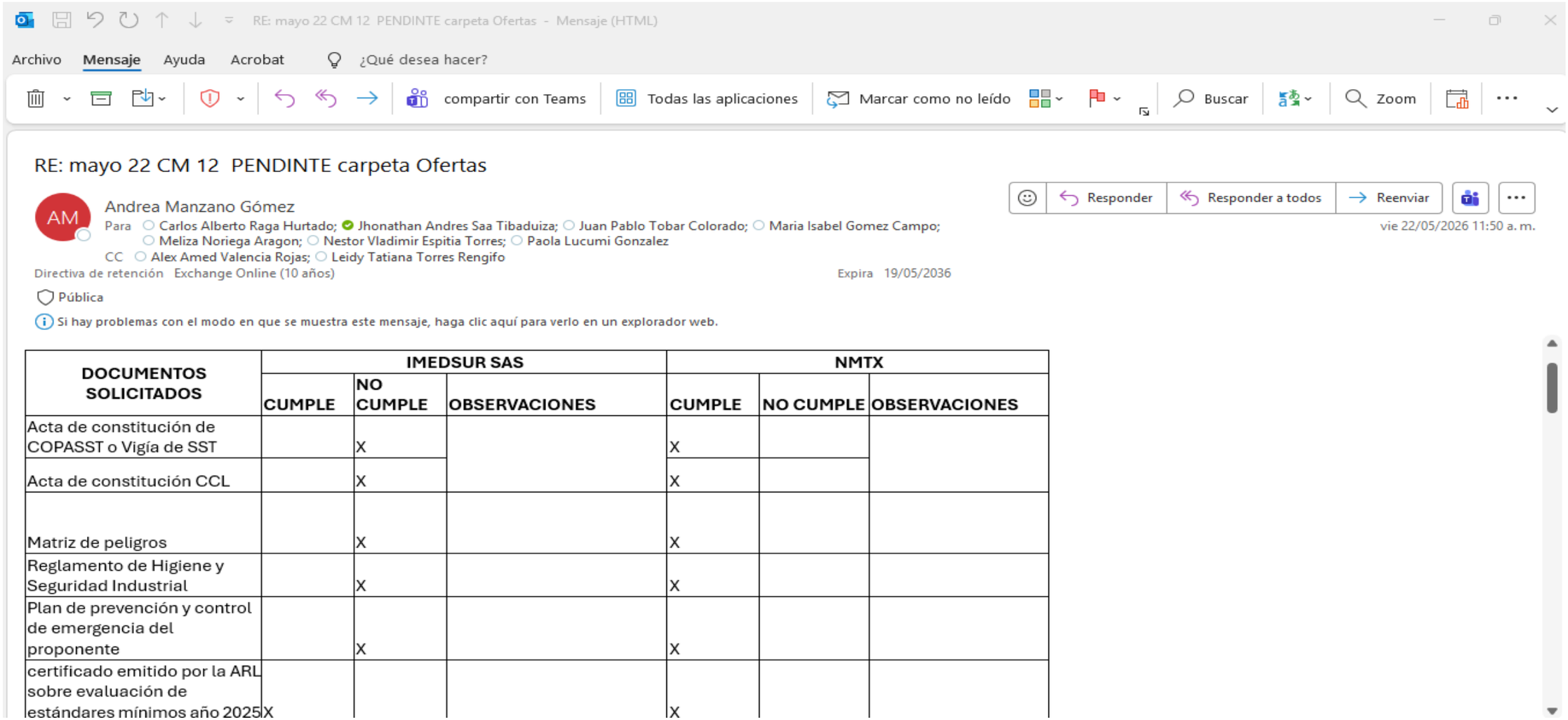
Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y estudios previos.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza, Apoyo Contratación





RE: mayo 22 CM 12 PENDINTE carpeta Ofertas - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RE: mayo 22 CM 12 PENDINTE carpeta Ofertas

Responder | Responder a todos | Reenviar

AM Andrea Manzano Gómez

Para Carlos Alberto Raga Hurtado; Jhonathan Andres Saa Tibaduiza; Juan Pablo Tobar Colorado; Maria Isabel Gomez Campo; Meliza Noriega Aragon; Nestor Vladimir Espitia Torres; Paola Lucumi Gonzalez

CC Alex Amed Valencia Rojas; Leidy Tatiana Torres Rengifo

vie 22/05/2026 11:50 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 19/05/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	IMEDSUR SAS			NMTX		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST		X		X		
Acta de constitución CCL		X		X		
Matriz de peligros		X		X		
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		X		X		
Plan de prevención y control de emergencia del proponente		X		X		
certificado emitido por la ARL sobre evaluación de estándares mínimos año 2025	X			X		


RE: Jhonathan Andres Saa Tibaduiza ha compartido la carpeta "Ofertas" contigo - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?
compartir con Teams
Todas las aplicaciones
Marcar como no leído
Buscar
Zoom
RE: Jhonathan Andres Saa Tibaduiza ha compartido la carpeta "Ofertas" contigo
LT
Leidy Tatiana Torres Rengifo
Para Meliza Noriega Aragon; Alex Amed Valencia Rojas; Carlos Alberto Raga Hurtado; Iliana Ramos Garzón; Maria Isabel Gomez Campo; Nestor Vladimir Espitia Torres; Jhonathan Andres Saa Tibaduiza
lun 25/05/2026 8:13 a. m.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Directiva de retención Exchange Online (10 años)
Expira 22/05/2036
Pública Clasificada
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
GCCON-F-038_Evaluación_jurídica MC-VLL-CDTI-0012-2026.pdf
686 KB
Iniciar la respuesta a todos con:
Muchas gracias por la retroalimentación.
Muchas gracias.
Muchas gracias por la información.
Comentarios
Cordial saludo
En archivo adjunto envío evaluación jurídica de los proponentes que presentaron oferta, encontrando que ambos cumplen con los requerimientos jurídicos requeridos por la entidad.
Cordialmente,
Leidy Tatiana Torres Rengifo
Centro de Diseño Tecnológico Industrial -
lttorres@sena.edu.co
PBX:5461500
@SENAcomunica